

**En atención y cumplimiento al Capítulo II de las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, referente a la Política de Conocimiento del Cliente, le solicitamos amablemente nos complete la siguiente**

Se consideran Personas Políticamente Expuestas Mexicanos a:

- a) Presidente de la República, Senadores y Diputados, Diputados a la Asamblea del Distrito Federal,
- b) Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,
- c) Consejeros de la Judicatura Federal,
- d) Secretarios de Despacho y Jefes de Departamento Administrativo,
- e) Jefe de Gobierno del Distrito Federal,
- f) Procurador General de la República, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal y a los Procuradores Generales de Justicia de cada Estrado o Entidad Federativa,
- g) Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito,
- h) Magistrados y Jueces del Fuero Común del Distrito Federal,
- i) Consejeros de la Judicatura del Distrito Federal,
- j) Consejero Presidente, los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral,
- k) Magistrados del Tribunal Electoral, los Directores Generales y sus equivalentes de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal,
- l) Gobernadores de los Estados, los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia Locales, los miembros de los Consejos de la Judicaturas Locales,
- m) Presidentes Municipales,
- n) Secretarios de Finanzas y de Gobierno de las Entidades Federativas,
- o) Líderes Políticos, Militares de alta jerarquía o miembros importantes de Partidos Políticos,
- p) El cónyuge y las personas con las que mantenga parentesco por consanguinidad ó afinidad hasta el segundo grado, así como las sociedades en las que la persona políticamente expuesta (o su(s) pariente(s) del grado indicado) mantenga(n) vínculos patrimoniales.

Se consideran Personas Políticamente Expuestas Extranjeras a:

- a) Jefes de Estado o Gobierno,
- b) Líderes Políticos
- c) Funcionarios Gubernamentales, Judiciales o Militares de alta Jerarquía,
- d) Altos Ejecutivos de Empresas Estatales,
- e) Funcionarios o Miembros importantes de Partidos Políticos
- f) El cónyuge y las personas con las que mantenga parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, así como las sociedades en las que la persona políticamente expuesta mantenga vínculos patrimoniales.

Si algún accionista, directivo, representante legal o inversionista de la entidad cae en alguno de los supuestos mencionados en los incisos anteriores, esa persona es una persona Políticamente Expuesta.



**POLÍTICA DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE**

En atención a lo antes señalado **DECLARO** como Persona Moral, que la entidad:

Mantiene vinculos con una persona políticamente expuesta  Si  No

En la entidad existen accionistas, directivos, representantes legales o inversionistas que tienen parentesco con personas políticamente expuestas  Si  No

La persona es políticamente expuesta por vínculo, como:

Cónyuge  Si  No Padre  Si  No Nieto(a)  Si  No

Concubino(a)  Si  No Madre  Si  No Hermano(a)  Si  No

Abuelo(a)  Si  No Hijo(a)  Si  No Suegro(a)  Si  No

Si la respuesta es afirmativa en alguna de las anteriores, favor de completar la siguiente información respecto a los accionistas, directivos, representantes legales o inversionistas

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Cargo	Actividad	Cuando deja el cargo
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Cargo	Actividad	Cuando deja el cargo

Declaro que la información provista en este documento es correcta y verdadera y en caso de que esta información cambie materialmente o no este actualizada, se le notificará inmediatamente por escrito a Finactiv, S.A. de C.V. SOFOM, E.R.

Toluca, Estado de México a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Nombre Empresa: \_\_\_\_\_

Datos Representante Legal:

Nombre: _____
Firma

**En atención y cumplimiento al Capítulo II de las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, referente a la Política de Conocimiento del Cliente, le solicitamos amablemente nos complete la siguiente**

Se consideran Personas Políticamente Expuestas Mexicanos a:

- a) Presidente de la República, Senadores y Diputados, Diputados a la Asamblea del Distrito Federal,
- b) Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,
- c) Consejeros de la Judicatura Federal,
- d) Secretarios de Despacho y Jefes de Departamento Administrativo,
- e) Jefe de Gobierno del Distrito Federal,
- f) Procurador General de la República, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal y a los Procuradores Generales de Justicia de cada Estrado o Entidad Federativa,
- g) Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito,
- h) Magistrados y Jueces del Fuero Común del Distrito Federal,
- i) Consejeros de la Judicatura del Distrito Federal,
- j) Consejero Presidente, los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral,
- k) Magistrados del Tribunal Electoral, los Directores Generales y sus equivalentes de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal,
- l) Gobernadores de los Estados, los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia Locales, los miembros de los Consejos de la Judicaturas Locales,
- m) Presidentes Municipales,
- n) Secretarios de Finanzas y de Gobierno de las Entidades Federativas,
- o) Líderes Políticos, Militares de alta jerarquía o miembros importantes de Partidos Políticos,
- p) El cónyuge y las personas con las que mantenga parentesco por consanguinidad ó afinidad hasta el segundo grado, así como las sociedades en las que la persona políticamente expuesta (o su(s) pariente(s) del grado indicado) mantenga(n) vínculos patrimoniales.

Se consideran Personas Políticamente Expuestas Extranjeras a:

- a) Jefes de Estado o Gobierno,
- b) Líderes Políticos
- c) Funcionarios Gubernamentales, Judiciales o Militares de alta Jerarquía,
- d) Altos Ejecutivos de Empresas Estatales,
- e) Funcionarios o Miembros importantes de Partidos Políticos
- f) El cónyuge y las personas con las que mantenga parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, así como las sociedades en las que la persona políticamente expuesta mantenga vínculos patrimoniales.

Si algún accionista, directivo, representante legal o inversionista de la entidad cae en alguno de los supuestos mencionados en los incisos anteriores, esa persona es una persona Políticamente Expuesta.

## POLÍTICA DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

En atención a lo antes señalado **DECLARO** como Persona Física:

Ser o estar vinculada a una persona políticamente expuesta  Si  No

Si su respuesta fue afirmativa:

La persona políticamente expuesta es político por si mismo  Si  No

La persona es políticamente expuesta por vínculo, como:

Cónyuge  Si  No Padre  Si  No Nieto(a)  Si  No

Concubino(a)  Si  No Madre  Si  No Hermano(a)  Si  No

Abuelo(a)  Si  No Hijo(a)  Si  No Suegro(a)  Si  No

En casode que la persona políticamente expuesta sea pariente, favor de completar la siguiente información:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Cargo	Actividad	Cuando deja el cargo
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Cargo	Actividad	Cuando deja el cargo

Declaro que la información provista en este documento es correcta y verdadera y en caso de que esta información cambie materialmente o no este actualizada, se le notificará inmediatamente por escrito a Finactiv, S.A. de C.V. SOFOM, E.R.

Toluca, Estado de México a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ .

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma